

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C11
Catastro

▣ ORDENANZA 250/60 ▣

ARTICULO 1.- Autorízase al D.E., para que contrate con la Dirección Inmobiliaria de la Provincia de Buenos Aires, los trabajos para la actualización parcial del Catastro Parcelario de la Municipalidad de Tigre.

ARTICULO 2.- (De presupuesto 1960.)

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 1960.

FIRMADO: Scotto, secretario. Bonomi, presidente.

PROMULGADA POR DECRETO 1478 DEL 31-10-60